



Acta N°19-2025

Fecha: 22/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0438

1

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 19-2024-2028**

3 Sesión extraordinaria No. 19-2025 celebrada por el Concejo Municipal de la  
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el miércoles veintidós de enero de dos mil  
5 veinticinco, a las dieciocho horas con ocho minutos la asistencia de los Regidores  
6 Propietarios: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez,  
7 Carmen Chaves Fonseca; Herley Yuliana Venegas Villalobos, Milton Quesada  
8 Arguedas. Los Regidores Suplentes: Eilyn Elizondo Soto; Kevin Castillo López; Karen  
9 Herrera Sánchez; Marvin Vargas Carvajal. Los Síndicos Propietarios: Ana Lorena  
10 Ledezma Fonseca; Carlos Barrantes Delgado; Araya Kattia Chaves Esquivel; Fiorella  
11 Salas Quirós; Jose Luis Herrera Quirós; Marco Vinicio Moreira Aguilar. Síndicos  
12 Suplentes; Hilda María Ulate Arias; Deivid Aaron Porras Miranda; Cinthya Montero  
13 Sossa; Heiner Moreira Ulate; Xenia Oviedo Solís. Alcalde Municipal: Ing. Víctor Hidalgo  
14 Solís. Secretaria Fanny Campos Chavarría. Ausentes. Síndicos Suplentes: Miguel  
15 Edo. Arias Segura.

16

**APROBACION ORDEN DEL DIA**

17

**ARTICULO I: ELECCION DE LA VICEPRESIDENCIA**

18

**ARTICULO II: AUDIENCIA ROY VILLEGAS CARBALLO**

19

**ACUERDO No. 1-2024**

20

**Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Carmen Chaves  
21 Fonseca; Milton Quesada Arguedas; Vincer Sánchez Gutiérrez; Yuliana Villegas  
22 Villalobos, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día.**

23

**ARTICULO I: ELECCION DE LA VICEPRESIDENCIA**

24

La presidencia, inicia con la elección de la vicepresidencia. Para tal efecto, solicita a los  
25 señores regidores que propongan a un candidato para el puesto.

26

El regidor, Vincer Sánchez Gutiérrez propone a la regidora Carmen Chaves Fonseca.

27

La presidencia, consulta a la señora Chaves Fonseca si acepta.

28

La regidora, Carmen Chaves, acepta la postulación.

29

No habiendo más candidatos a postularse, le solicita a la secretaria del Concejo

30

Municipal que reparta las boletas para que cada uno pueda votar de manera privada.



Acta N°19-2025

Fecha: 22/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0439

1 Una vez que los señores regidores procedieron con la votación, la secretaria del Concejo  
2 Municipal procede a contar los votos.

3 3 votos para la regidora Carmen Chaves Fonseca

4 1 voto en blanco

5 1 voto nulo

6 Por lo tanto, y de acuerdo con la votación se nombra como vicepresidenta del Concejo  
7 Municipal a la regidora Carmen Chaves Fonseca

8 La presidencia, procede a la juramentación de la vicepresidenta electa, Carmen Chaves  
9 Fonseca.

10 La vicepresidenta, Carmen Chaves Fonseca, agradece el apoyo recibido y menciona  
11 que queda a las ordenes de todos para lo que necesite el Cantó de Santa Bárbara.

12 **ARTICULO II: AUDIENCIA ROY VILLEGAS CARBALLO**

13 El Sr. Roy Villegas Carballo, expone los siguientes puntos:

14 Manifiesta que hace algunas semanas, el síndico de Barrio Jesús, procedió a dar  
15 lecturas a algunas manifestaciones que se hicieron con respecto a la asociación de  
16 desarrollo de Barrio Jesús, a lo que solicitó posteriormente el supuesto documentos que  
17 el señor Jose había expuesto en el Concejo Municipal. Sin embargo, no se me entrego  
18 el documento, aludiendo que no había un documento como tal, y según el oficio enviado  
19 por la secretaria del Concejo fue que no quedó en actas la carta. Añade que en lo que  
20 se lee desde un celular, es que la asociación está siendo investigada, auditada y  
21 cuestionada. Es por esa razón que solicita quién los está auditando, investigando y  
22 cuestionando.

23 Por lo anterior, manifiesta que no es justo que públicamente se cuestiona a unas  
24 asociaciones de desarrollo, la cual ha sido galardona a nivel provincial como una de las  
25 mejoras administraciones, como mejor comunalista a nivel nacional y de provincia, y  
26 que vengan personas que están a penas ocupando un lugar en el concejo sin tener  
27 pruebas; lo que puede entender sobre esto, es que existen personas externas que están  
28 “carboneando” a personas nuevas que vienen a ocupar un puesto en este órgano  
29 colegiado, ya que hablan sin tener pruebas.



Acta N°19-2025

Fecha: 22/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0440

1 Es por esa razón que hoy viene que le brinden una disculpa pública por las  
2 aseveraciones que han hecho sin causa justa ni con pruebas, y si no lo hacen entonces  
3 va a tomar todas las pruebas y va a interponer una denuncia ante la fiscalía.  
4 Por otra parte, se refiere a las liquidaciones de las partidas específicas, las cuales le  
5 dicen que nunca lo hizo. Eso no es cierto, ya que todas las liquidaciones las ha  
6 entregado a la encargada de presupuesto, y por eso no entiende por qué razón le dicen  
7 que se debe dinero a la municipalidad.  
8 Con respecto a la asamblea que se hizo en el mes de julio del año pasado, el  
9 nombramiento no tuvo errores, sin embargo, por malas influencias fue apelado porque  
10 venía un nuevo reglamento donde menciona que un presidente o miembro de un comité  
11 no puede estar en otro, y por eso debían ganar tiempo para que pudiera salir en la  
12 gaceta para su validez.  
13 Menciona que con respecto al tema de calle Solís, se había interpuesto un recurso de  
14 amparo por medio de los vecinos, queda a favor de ellos, sin embargo, a la fecha no se  
15 ha resuelto el tema... por esa razón hace la consulta, incluso recibió una respuesta de  
16 parte de la vicealcaldesa actual en la cual no traía ni oficio y además venía sin firmar;  
17 algo no desagradable y poco profesional de parte de una vicealcaldesa ( no recibe  
18 respuesta).  
19 Luego de una serie de comentarios al respecto, la presidencia le informa que se ha  
20 acabo el tiempo que se le brindo.  
21 La presidencia, da la palabra al señor alcalde municipal para que se refiera al respecto.  
22 El alcalde municipal menciona los siguientes puntos:  
23 Si existe una solicitud a la auditoría interna hecha por su persona para proceder con una  
24 investigación a la Asociación de Desarrollo de Barrio Jesús, a raíz de unas partidas  
25 específicas que se les dieron del 2017 al 2020, a causa de anomalías técnicas que  
26 justifican lo que la alcaldía encontró. También esas denuncias las ha elevado ante  
27 DINADECO y otras instancias judiciales. Sin embargo, la respuesta recibida por  
28 DINADECO es que es la fiscal de la propia asociación quien debe interponer la denuncia  
29 ante esa instancia y ante otras instancias, y no la alcaldía municipal.



Acta N°19-2025

Fecha: 22/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0441

1 Por otra parte, aclara que Daniela Villegas encargada de presupuesto, es una empleada  
2 de la municipalidad, y el alcalde y jefe es este servidor. Entonces, Daniela Villegas no  
3 puede hacer lo que ella quiera, si no hasta que se le dicte cómo tiene que hacer su  
4 trabajo.

5 Aclara que no se les entregó dinero a algunas asociaciones, y no solamente a Barrio  
6 Jesús, ya que incumplieron con los acuerdos que firmaron y pactaron; la municipalidad  
7 no está obligada a darle dinero a ninguna asociación de desarrollo, y mucho menos  
8 hacerlo como en el pasado se hacía que les daba dinero a todas, sin reglamento como  
9 la misma contraloría lo exige.

10 Otra cosa que quiere aclarar, la administración del comité de deportes lo está asumiendo  
11 él, entonces, cualquier trabajo de mantenimiento de las plazas está siendo administrado  
12 por él. Aclara que la gradería que eliminó en la plaza de Barrio Jesús, lo quitó porque  
13 era un peligro y un nido de maleantes y drogadictos, y no tiene que darle explicaciones  
14 a nadie más que al Concejo cuando se lo pide.

15 Con respecto al agua, existe una administración de acueducto y un plan maestro que  
16 se tiene que respetar, y no viendo a muchas gente entrometiéndose y metiendo mano  
17 en el acueducto, y no se puede simplemente meter en un naciente y hacer tomas desde  
18 ahí sin permiso. Hace algunos años nos denunciaron de la asada de Puente Salas, en  
19 donde nos dicen que personas de Barrio Jesús, dis que un comité de aguas, estaban  
20 metiéndose en el acueducto.

21 En el artículo 3859 de DINADECO indica que están obligadas las asociaciones a  
22 coordinar sus actividades con las que realicen la municipalidad del cantón respectivo;  
23 artículo 33, tienen que entregar copia de los planes y presupuestos y poner en  
24 conocimiento de la municipalidad, y aquí no se han hecho, solamente la de Santa  
25 Barbara centro; las asociaciones no pueden trabajar como quieran, deben respetar los  
26 artículos que los regulan. La ley de construcciones establece que toda obra que se  
27 realice en cualquier parte del país, debe ser con permiso y licencia de parte de la  
28 municipalidad correspondiente. Si alguna asociación debe construir aceras, deberá ser  
29 coordinado con la municipalidad, y no hacerlo como quieran porque el gobierno local  
30 está por encima de todo.



Acta N°19-2025

Fecha: 22/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0442

1 Con respecto a las tasas municipales, actualmente las asociaciones de desarrollo no  
2 pagan tributos, sin embargo, lo que está antes de la ley deben cumplir con los pagos  
3 respectivo, ya que la ley no es retroactiva.

4 Posteriormente, el alcalde da una amplia lista de montos que se han entregado para  
5 diversos proyectos en Barrio Jesús, los cuales no han sido liquidados ni entregado  
6 ninguna factura al respecto, solo papelas dudosas que no coinciden con los montos, y  
7 anomalías en los gastos, los cuales fueron entregados a la auditoría interna para su  
8 investigación.

9 La Presidencia, da las gracias a la alcaldía por la explicación.

10 Se le recuerda a todas las personas de la comunidad de Santa Bárbara, que para poder  
11 ver todas las intervenciones de esta sesión podrán conectarse al siguiente link:

12 <https://www.youtube.com/live/sKg-bTbscCA?si=U1tHsPL7T7gq3ELS>

13 Siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, el señor presidente Álvaro  
14 Núñez Brenes da por concluida la sesión. ----- ES TODO.

15

16

17

18

**Secretaria**

**Presidente**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30